

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FUNDAS FLEXIBLES FLEXIFUN S.A.", CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2017.

En el cantón Guayaquil, al sexto día del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Calle 38ava # 613 y Argentina, se celebró la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "FUNDAS FLEXIBLES FLEXIFUN S.A.", de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: **Jorge Antonio Pico Álava**, propietario de seiscientos cuarenta acciones; y, **Mariana Dioselina Franco Herrera**, propietario de ciento sesenta acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Los presentes designan como Presidente ad-hoc a Jorge Antonio Pico Álava, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo; y, actúa como Secretario la señora Mariana Dioselina Franco Herrera.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas, después de escuchar las palabras del Presidente al-hoc de la Junta, por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, su representada renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirá la presente acta.

El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

La señora Mariana Dioselina Franco Herrera, en su calidad de Gerente General de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del 2016, en el cual, realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. Durante su explicación se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, es decir, del año 2015, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficientes para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente General, el Presidente ad-hoc de la Junta, ordena que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario, **"resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad."** Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía, por expresa prohibición legal de hacerlo.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA PYMES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-

La señora Mariana Dioselina Franco Herrera, presenta a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES por el ejercicio económico del año 2016. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía no tuvo movimiento alguno.

Adicionalmente manifiesta que por no haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior la Junta no debe pronunciarse respecto al destino de las mismas.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada por la señora Mariana Dioselina Franco Herrera, por unanimidad de votos resuelve: **"aprobar los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES presentados."**

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Informes del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016; y, 3) Estados Financieros bajo NIIF para PYMES del ejercicio económico del año 2016.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario, terminando la reunión a las once horas.



Jorge Pico Álava
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista



Mariana Franco Herrera
Secretario Ad-hoc de la Junta
Accionista